



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° **1075/24** SALTA, **26 AGO 2024**
Expte. N° 4077/24

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la estudiante Noelia Evangelina Lazarte, L.U. N° 792.219, perteneciente a la carrera Maestría en Derechos Humanos, tramita la aprobación de la Práctica Profesional Supervisada e Informe Final correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que esta situación se enmarca en la Res. C.S. N° 363/06 y su modificatoria Res. C.S. N° 449/14, relativas al Plan de estudio de la carrera en donde se prevé como obligatorio el cumplimiento de 50 horas de Práctica Profesional Supervisada y aprobación del Informe Final respectivo;

Que por Res. H. N° 0346/24, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la estudiante como así también se designa al Prof. Antonio Fabián Ramirez como Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada en el marco de la Sede Dinámica N° 6037-02 Coronel Moldes, dependiente de la Dirección General de Educación Superior de Salta;

Que la estudiante eleva el Informe correspondiente junto con la acreditación de cumplimiento de horas por parte del Supervisor a cargo;

Que el Comité Académico de la carrera de referencia, una vez analizado el Informe Final de la estudiante y dado que ha cumplimentado toda la instancia procedimental del caso aconseja convalidar la carga horaria de las Prácticas Profesionales Supervisadas requeridas junto con el Informe correspondiente además de agradecer el espacio institucional brindado para la realización de la práctica respectiva;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR el cumplimiento de 50 (cincuenta) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la estudiante de la Maestría en Derechos Humanos Noelia Evangelina Lazarte, L.U. N° 792.219, bajo la Supervisión del Prof. Antonio Fabián Ramirez y desarrollada en la Sede Dinámica N° 6037-02 Coronel Moldes, dependiente de la Dirección General de Educación Superior de Salta.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H.Nº **1075/24**

ARTICULO 2º.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la estudiante mencionada en el artículo que antecede.-

ARTICULO 3º.- AGRADECER los servicios prestados *ad honorem* por el Supervisor Prof. Antonio Fabián Ramirez y el espacio de práctica brindado por la Sede Dinámica N° 6037-02 Coronel Moldes, dependiente de la Dirección General de Educación Superior de Salta (Salta).-

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR a Noelia Evangelina Lazarte, Prof. Antonio Fabián Ramirez, Sede Dinámica N° 6037-02 Coronel Moldes, Departamento de Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Carrera Especialización y Maestría en Derechos Humanos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa